



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Expte. 827-0743/95

QUILMES, 17 OCT. 1995

VISTO el ciclo académico 1996, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reglamentar las condiciones de admisión a esta Universidad Nacional, que regirán en relación a dicho ciclo académico.

Que para ello resulta conveniente considerar la experiencia previa en la materia, y las normas que surgen de las Resoluciones (CS) N° 165/93, 166/93, 126/94 y 219/94.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Establecer un Curso de Ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes, cuyos fundamentos y objetivos generales se detallan en el Anexo adjunto, que formará parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Establecer el siguiente calendario académico para el referido Curso de Ingreso 1996:

* Inscripción: del 1 de Diciembre al 29 de Diciembre de 1995.

* Duración del Curso: del 1 de Marzo al 30 de Junio de 1996.

ARTICULO 3°.- Incorporar al Curso de Ingreso hasta 3600 aspirantes los que serán distribuídos en bandas horarias durante



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

los turnos mañana, tarde y noche. La distribución por turnos no podrá exceder los 1200 aspirantes en cada uno de ellos.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán optar, en orden de preferencia, por cuatro carreras diferentes. Esta opción será ratificada o rectificada durante los primeros 30 días del comienzo del Curso de Ingreso.

ARTICULO 4°.- En las pruebas de evaluación se utilizará una escala de 0 a 100 puntos.

Se considerarán aprobados aquellos alumnos que obtengan 70 o más puntos en los exámenes finales de cada una de las dos materias, que corresponden a los Ejes Temáticos previstos para el desarrollo del Curso.

Serán condiciones para rendir examen final:

1. Una asistencia no inferior al 75% de las clases teóricas y prácticas del Curso.
2. Aprobar dos exámenes parciales, en cada una de las materias que corresponden a los dos ejes temáticos previstos para el Curso de Ingreso. En la aprobación de los mismos se deberá obtener un puntaje no inferior a los 40 punto de promedio entre ambos parciales de cada eje.

Solo procederán evaluaciones recuperatorias en casos de inasistencia causada por enfermedad o circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditados.



*Universidad Nacional
de Quilmes*

///

ARTICULO 5°.- La condición de aprobado conservará su validez para los años 1996 y 1997.

La Universidad Nacional de Quilmes incorporará como alumnos regulares a aquellos aprobados, que hayan acreditado haber finalizado sus estudios secundarios y conforme un orden de mérito por puntaje decreciente, resultante del promedio de los dos exámenes finales, hasta cubrir la oferta académica de la carrera de que se tratare. Los alumnos aprobados cuyo promedio no alcanzare para ingresar en la Carrera elegida, podrán incorporarse en cualquiera de las restantes, por las que hubieran optado al momento de la ratificación de su inscripción, conforme las disponibilidades de la oferta académica de dicha Carrera.

ARTICULO 6.- Quedan eximidos del Curso de Ingreso los graduados de Universidades Públicas o Privadas, del país o del extranjero y los graduados de carreras superiores no universitarias de duración no inferior a los cuatro años.

Los alumnos que acrediten estudios universitarios previos y suficientes, podrán solicitar la eximición del examen final mediante prueba de evaluación. Esta solicitud deberá formularse dentro de los diez días de iniciarse el Curso y será resuelta por la Secretaría Académica. En caso de obtenerse 70 o más puntos, dicha nota suplirá el examen final.

ARTICULO 7.- La oferta académica a que se refiere el Art. 5, será establecida por este Consejo Superior, por Resolución fundada a



*Universidad Nacional
de Quilmes*

IV.

propuesta de los Consejos Departamentales. Deberá prescribir la cantidad máxima de alumnos que cada Carrera se encuentra en condiciones de admitir, como así también la cantidad mínima de alumnos indispensable para hacer posible el dictado de cada Carrera y deberá ser dada a conocer con antelación a la fecha fijada como inicio de la inscripción al Curso de Ingreso.

ARTICULO 8.- Facúltase a la Secretaría Académica para fijar las fechas de los exámenes finales.

Facúltase asimismo a dicha Secretaría para:

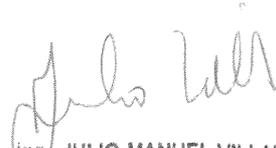
- Establecer los mecanismos mediante los cuales se determine el orden de aspirantes a ingresar, en caso de que el número de inscriptos supere la cantidad prevista en el artículo 3° de la presente.

- Determinar los requisitos de forma y tiempo para acreditar ante esta Universidad los estudios secundarios en el país y en el exterior a que se refieren los artículos anteriores, y resolver sobre las circunstancias de enfermedad y fuerza mayor indicadas en el artículo 3° y todo lo relativo a la organización y requisitos para la inscripción en el Curso de Ingreso 1996.

ARTICULO 9°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) Nro. 203/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CURSO DE INGRESO 1996

En conformidad con los antecedentes y con la experiencia de los años 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995, el Curso de Ingreso 1996 se organizará sobre la base de dos ejes temáticos el Eje Lengua y el Eje Lógico Matemático. Se acompañan a continuación los fundamentos y objetivos generales del Curso de Ingreso, así como los respectivos objetivos y programas específicos de los mencionados Ejes.

FUNDAMENTOS DEL CURSO DE INGRESO

1. El diseño del Curso de Ingreso debe tomar como punto de partida los rasgos que presentan los egresados de la escuela secundaria, en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Sobre esa base, se propone formar en los alumnos una aptitud para el estudio que resulte suficiente como para acceder satisfactoriamente a la actividad universitaria. Ello supone el aprendizaje del trabajo intelectual, con sus fundamentos y premisas lógicas. Las particularidades del Curso de Ingreso imponen la generalización de estos objetivos, con independencia de la diversidad de las procedencias y orientaciones de los profesores y alumnos, porque propone extender una base, por cuanto no compete a este tramo la búsqueda de perfiles especializados.

Debe afirmarse la idea de que el aprendizaje se logra por medio del trabajo.

Se deberá intentar el desarrollo de la capacidad de afrontar los obstáculos epistemológicos propios del aprendizaje en el nivel universitario y un manejo del lenguaje que capacite para la interpretación de textos y discursos, así como para expresarse. Se pretende el desarrollo de competencias básicas: pensar, leer, comprender, reflexionar, criticar, hablar escribir y, en suma, definir en la práctica, con expresión precisa y coherente, el trabajo intelectual, por encima de las futuras especializaciones.

Para ello se considera que el trabajo sobre la lengua, la matemática y la lógica resulta adecuado para contribuir a la construcción de conocimientos y a la reflexión sobre esa construcción.

Asimismo, es importante capacitar al alumno en prácticas de comprensión y producción de textos de nivel académico, como introducción a la tarea que deberá seguir desarrollando a lo largo de su carrera.

En función de todo ello, el Curso de Ingreso se encuentra organizado sobre la base de dos ejes: un eje lógico-matemático y un eje de lengua, cuyos objetivos generales y programas específicos se adjuntan.

2. El Curso de Ingreso se propone como proceso tendiente a nivelar los saberes y competencias de los alumnos, para proporcionar al conjunto de ellos el medio para acceder a la educación superior y sus formas. A este propósito se encaminarán los contenidos y la metodología de los dos Ejes.

También se propone promover en el alumno una actitud universitaria. Ello se intenta a partir del desarrollo de su protagonismo en la práctica y el planteo de los problemas del pensamiento científico y su participación en la vida institucional de la Universidad.

DESARROLLO DEL CURSO:

La duración del curso es de cuatro meses completos. Para el desarrollo de cada eje se asigna una carga horaria de cuatro horas semanales que cada área organizará de conformidad con sus objetivos académicos.

Cada una de las dos áreas organizará el dictado de la materia a su cargo en la forma que estime más adecuada para el desarrollo del curso, de conformidad a sus objetivos.

Sf
W

Sobre la base de los contenidos mínimos fijados por la presente la Dirección General de Coordinación Académica de Ingreso y Orientación Vocacional elevará a la Secretaría Académica 30 días antes del comienzo del Curso de Ingreso los Programas Analíticos de ambos Ejes, en los que deberán constar:

- Objetivos Específicos
- Contenidos Temáticos
- Metodología de Enseñanza
- Criterios y formas de evaluaciones parciales
- Bibliografía Obligatoria.
- Bibliografía de Consulta.

EJE LOGICO-MATEMATICO**OBJETIVOS GENERALES**

Que el alumno:

Aplique la lógica proposicional y de cuantificadores en la simbolización del lenguaje natural y en la resolución de problemas.

Identifique las relaciones implicadas en cada operación matemática.

Aplique las propiedades al operar con números reales y en la resolución de ecuaciones.

Desarrolle la capacidad de utilizar el lenguaje matemático en el planteo y resolución de problemas.

Reconozca conceptos unificadores y generalizadores de estas ciencias.

Tome conciencia de los alcances y limitaciones de los modelos matemáticos propuestos.

CONTENIDOS MINIMOS**MODULO I. LOGICA PROPOSICIONAL**

Proposiciones.

conectivos lógicos: negación, conjunción y disyunción.

Implicación y equivalencias.

Tautologías, contradicciones y contingencias.

Formas proposicionales.

cuantificadores: universales y existenciales. Negación

Razonamientos.

MODULO II. NUMEROS REALES

Números naturales y enteros: operaciones y propiedades.

Discretitud.

Números racionales: operaciones y propiedades. Densidad.

Números reales: operaciones y propiedades. Completitud.

Ejercicios con operaciones combinadas.

Planteo y resolución de modelos matemáticos con números reales.

MODULO III. EXPRESIONES ALGEBRAICAS

Expresiones algebraicas: enteras y fraccionarias.

Factorización: trinomio cuadrado perfecto, cuatrinomio cuadrado perfecto.

Diferencia de cuadrados, factor común y factor común por grupos.

Ejercicios combinados y simplificación de expresiones algebraicas.

MODULO IV. ECUACIONES

Planteo de modelos que conducen a una ecuación o a un sistema de ecuaciones.

Ecuación lineal. Soluciones

Ecuación fraccionaria. Soluciones

Resolución de modelos por medio de ecuaciones.

MODULO V. FUNCION

Relaciones: dominio, imagen y gráfica.

Relaciones funcionales: dominio, imagen, gráfica y representación gráfica.

Funciones dadas las fórmulas: variables dependientes e independientes.

Interpretación de gráficos.

Función lineal. Pendiente. Recta por dos puntas.

MODULO VI. FUNCIONES TRIGONOMETRICAS

Seno. Coseno y tangente de ángulo agudo.

Funciones trigonométricas. Signos en los cuatro cuadrantes.

Aplicación de las funciones trigonométricas en la resolución de triángulos rectángulos. Problemas.

BIBLIOGRAFIA DE BASE

- | | | | |
|----|---------------|---|---|
| W | Matemática | - Iniciación a la creatividad-
Tomo 1, 2 y 3
Editorial Kapeluz (1993) | Luis A. Santaló |
| Sf | Matemáticas | - Bachillerato 1, 2 y 3 -
Madrid 1988
Editorial Anaya | Raquel de Guzman
Jose Colera
Adela Salvador |
| | Matemáticas I | - COU -
Buenos Aires 1992
ED.MC. Graw Hill | Fernando Garzo
Raquel Delgado
Jaime Abuenca |

* Guía de Estudios y de Fijación Curso de Ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes.

Resolución (CS) N° 203/95

EJE LENGUA**OBJETIVOS GENERALES**

Que el alumno:

Ejercite el pensamiento lógico a través de la reflexión sobre las diversas problemáticas en torno a la lengua planteadas en el programa.

Domine elementos fundamentales de la teoría de la comunicación para ubicarse frente a la lengua desde una postura reflexiva, crítica y creadora.

Se capacite en la práctica del análisis de diversos tipos de discursos.

Se capacite en la lectura comprensiva y crítica de textos de nivel académico.

Se capacite en la producción de textos escritos de nivel académico, adquiriendo los recursos que ejercitará a lo largo de su carrera.

Reflexione sobre la dimensión social del saber.

CONTENIDOS MINIMOS**A. PARA LOS TEORICOS:****I. Perspectivas para el estudio de la lengua.**

1. El origen del lenguaje: origen natural o producto de una convención. respuestas a esta problemática a través de diversas etapas de los estudios lingüísticos.

2. Materia y tarea de la lingüística. Sus relaciones con las ciencias conexas.

Lingüística de la lengua y lingüística del habla.

Representación de la lengua por la escritura.

3. Lengua y comunicación.

El circuito de la comunicación y sus elementos según Jakobson.
Las funciones del lenguaje.

Reformulaciones al esquema de Jakobson.

4. Lengua y sociedad.

La lengua como expresión de una cultura.

La lengua como forma de dominación.

La lengua como forma de "distinción" (Bourdieu).

II. Lenguaje y medios de comunicación en el fin de siglo

1. La palabra y la imagen. ¿El fin de la galaxia Gutenberg?
2. Apocalípticos e integrados: dos posturas frente a los cambios tecnológicos.
3. Las nuevas tecnologías en los medios de comunicación.

B. PARA LOS PRACTICOS

1. El paratexto: análisis y aplicación
2. Las notas: diferentes tipos y usos.
3. Técnicas de resumen
4. Mapa conceptual
5. Bibliografía: sus usos. Sus normas.
6. Comentario: características. Aplicación.
7. Monografías.

BIBLIOGRAFIA DE BASE:

- BAJTIN, Mijail** Estética de la creación verbal, México, 1982 Siglo XXI.
- BOURDIEU, PIERRE** Sociología y cultura, México, 1990 Grijalbo/Conaculta
- ¿Que significa hablar?. Economía de los intercambios lingüísticos, Madrid, Akal, 1985.
- Eco, Umberto** Apocalípticos e integrados, Barcelona, Lumen.
- FERREIRO, Emilia** Diversidad y proceso de alfabetización: de la celebración a la toma de conciencia", Revista de Ciencias Sociales, N° 2, Mayo 1995.
- ROBINS, R.H.** Breve historia de la lingüística, Madrid, Paraninfo, 1994
- SAUSSURE, Ferdinand** Curso de lingüística general, Bs. As. de Losada 1945.
- VOLOSHINOV, V.** El marxismo y la filosofía del lenguaje (los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje), Madrid, Alianza, 1992.

Resolución (CS) N° 203/95